



31 de marzo de 2016

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2016-03

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Daniel Rodríguez Collazo
Presidente Ejecutivo

IMPLEMENTACIÓN DE FORMATO UNIFORME PARA RADICAR EL INFORME DE DELITOS

En los pasados meses las cooperativas de ahorro y crédito han sido objeto de intento o comisión de delitos, provocando pérdidas económicas. Estos eventos afectan adversamente las operaciones de la Institución, la seguridad de sus empleados y de sus socios.

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), en su función de asegurador y fiscalizador, mediante la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 4 (c)(1) y mediante el Reglamento Núm. 6758, "**Reglamento de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**", en su **Capítulo III, Sección 4 (k)** requiere lo siguiente:

Radicación de querrela o Informe de Delitos contra cooperativa: Toda cooperativa deberá inmediatamente radicar ante el Departamento de Policía de Puerto Rico una querrela notificando la comisión o intento de comisión de un delito. Además, someterá a la Corporación semestralmente, no más tarde de los 15 días del mes de enero y julio, un informe en el que se incluirá información sobre actos de robo, hurto, fraude, escalamiento, asalto, atentado contra cualquiera de sus unidades cooperativas u otros delitos, de darse alguno.

Con el propósito de cumplir con esta ley y su reglamento, y poseer un sistema de recopilación de datos estadístico oficial, que describa, estime y analice los tipos de delitos en el movimiento cooperativo, hemos adoptado un formato uniforme de Informe sobre Delitos. Como parte del proceso de recopilación de datos, toda cooperativa de ahorro y crédito deberá completar y radicar este Informe de manera electrónica, a partir del semestre correspondiente a julio 2016 en formato Excel. (Ver Anejo)

El Informe se enviará cada semestre, no más tarde del 15 de enero y 15 de julio, respectivamente, a la dirección de correo electrónico informedelitos@cossec.pr.gov.

Con la recopilación de esta información, la Corporación podrá medir las incidencias o patrones sobre los delitos financieros, prácticas comerciales fraudulentas y eventos que atentan contra la seguridad de las cooperativas. Esto nos ayudará a proveerles adiestramientos y herramientas necesarias, de manera que podamos minimizar los riesgos que enfrentamos. Además, nos permitirá alertar en caso de detectar algún patrón que afecten a las cooperativas, socios y depositantes.

De tener alguna duda, pueden comunicarse con el Sr. Wallace Ocasio Jiménez, Asistente de Vicepresidente del Área de Apoyo Técnico y Supervisión al (787) 622-0957.

Anejo

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS

RADICACIÓN INFORME DE SEGURIDAD

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO			AÑO:		SEMESTRE:	
_____			_____		ENERO A JUNIO <input type="checkbox"/>	
					JULIO A DICIEMBRE <input type="checkbox"/>	
TIPO DE DELITO	OCURRIÓ ALGÚN DELITO		BREVE DESCRIPCIÓN	TOTAL PÉRDIDA REAL	TOTAL PÉRDIDA A RECLAMAR	COMENTARIOS
	SÍ	NO				
¹ APROPIACIÓN ILEGAL						
ASALTOS						
BILLETES FALSOS						
CLONACIÓN (Tarjetas ATM/Crédito)						
ESCALAMIENTO						
EXPLOTACIÓN FINANCIERA						
² FRAUDE						
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS						
EXTORSIÓN						
ROBO DE IDENTIDAD						
³ ROBO O VANDALISMO A CAJERO AUTOMÁTICO						
VANDALISMO A LA PROPIEDAD						
⁴ CRIMENES CIBERNÉTICOS						
⁵ ROBO DE DATA FINANCIERA						
⁶ ROBO DE DATA DE CLIENTES						
OTROS						

^{1, 2, 3, 4, 5 y 6} Ser específico en el tipo de delito ocurrido en la columna de *Breve Descripción*.

Proveer en la columna de *Comentarios* información relacionada sobre reclamaciones con su aseguradora.

Certifico que la información provista es correcta.

Nombre Oficial de Seguridad

Fecha